

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A COSTA TECNOIBÉRICA, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Bergondo (La Coruña), polígono industrial de «Bergondo», Parroquia de Lubre, parcela G-16, el día 13 de septiembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 14 de septiembre de 2002, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado presentada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la compañía durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Aprobar la presentación de solicitud de declaración de quiebra voluntaria de la compañía.

Quinto.—Acordar la disolución y liquidación de la sociedad y nombrar liquidador.

Sexto.—Delegar facultades para, si procediera, elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del acta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general.

Zané (Italia), 9 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—38.898.

AHORRO CORPORACIÓN RENDA FIJA PRIVADA, FIM (Fondo absorbente)

AHORRO CORPORACIÓN FONDO INTERNACIONAL, FIM (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de

diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha 25 de abril 2002, el Consejo de Administración de «Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como sociedad gestora de los Fondos Ahorro Corporación Renta Fija Privada, FIM, fondo absorbente, y Ahorro Corporación Fondo Internacional, FIM, fondo absorbido, aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 24 de abril 2002, el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como entidad depositaria de los Fondos Ahorro Corporación Renta Fija Privada, FIM, fondo absorbente, y Ahorro Corporación Fondo Internacional, FIM, fondo absorbido, aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que con fecha 2 de agosto 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Ahorro Corporación Renta Fija Privada, FIM y Ahorro Corporación Fondo Internacional, FIM, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo cuarto, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los

partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Madrid, 20 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—39.154.
y 3.^a 28-8-2002

ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, con intervención de Letrado-Asesor, en sesión de 16 de julio de 2002, ha acordado de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 39, el 19 de septiembre de 2002, a las once horas o, en su caso, el 20 de septiembre de 2002, a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y acordar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad dominante Allianz Aktiengesellschaft, para que sean directamente entregadas a los trabajadores de «Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, en las condiciones que determine la Junta.

Segundo.—Reducción de capital por amortización de acciones propias procedentes de la autocartera, modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144, apartado 1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria que se someterá a la aprobación de la Junta y del informe del Consejo